ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PELOTA

Siendo las 9,30 horas del día 17 de septiembre de 2022, y en los locales de la Federación Canaria de Pelota en S/C de Tenerife se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Pelota.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la **Presidencia de la Federación Canaria de Pelota** realizada por esta Junta Electoral del día 14 de septiembre de 2022, se ACUERDA:

Admitir definitivamente la candidatura presentada por:

- D. **CARLOS CASTRO BELLO**.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales en el plazo de 3 días desde su notificación.

Fdo: El Presidente de la Junta
José Pedro Cedrés Rivero

Fdo: El Secretario de la Junta
Raúl González de la Rosa